



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

271/23

A.S.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 AGO 2023

VISTO: se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/4220 del 5 de mayo de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial a la Lic. Kristine Bianchi, a las ciudades de Amsterdam y Rotterdam, Reino de los Países Bajos, a fin de acompañar al Subsecretario de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, entre los días 6 y 13 de mayo de 2023, a efectos de participar en la Mesa Redonda Global de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales de PwC sobre "Regulación del sector energético: diseño de un sistema energético sostenible y resiliente para el futuro";-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Amsterdam - Montevideo por un valor de U\$S 1.851,50 (dólares estadounidenses mil ochocientos cincuenta y uno con 50/00);-----

II) que en espera de la tramitación de la autorización final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo que fue incrementado a la suma de U\$S 3.165 (dólares estadounidenses tres mil ciento sesenta y cinco);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/4220 del 5 de mayo de 2023;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/4220 del 5 de mayo de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Amsterdam - Montevideo la suma de U\$S 3.165 (dólares estadounidenses tres mil ciento sesenta y cinco) y se otorgará una partida de U\$S 450 (dolares estadounidenses cuatrocientos cincuenta con 00/100) a efectos de cubrir los costos de pasaje en tren entre las ciudades de Rotterdam – Amsterdam – Rotterdam, sujeto a rendición a su regreso.*-----
- 2º.-** Comuníquese, etc.-----

ES


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República